

Radicación: N° 1046-2013
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Diego Fernando Giron Sanabria
Accionado: Municipio de Coyaima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veinticinco (25) de Noviembre de dos mil catorce (2014).

Radicación: No. 1046-2013
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA
Demandado: MUNICIPIO DE COYAIMA

A folio 100 del expediente obra solicitud presentada por el apoderado de la parte actora y la Dra. Lesly Jurany Medina Perdomo, en la que designan como dependiente judicial a la señorita Katherine Aguilar Patiño, para lo cual anexan constancia expedida por el jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad del Tolima, en la que se da cuenta de que la mencionada dependiente se encuentra matriculada en la Facultad de Derecho, para el semestre B de 2014.

Al respecto, es de precisar que dentro del expediente no obra poder alguno otorgado a la Dra. Lesly Jurany Medina Perdomo por lo que no se tendrá en cuenta la solicitud por ella presentada.

Ahora bien, por reunir los requisitos legales se autoriza a la señorita Katherine Aguilar Patiño identificada con la cédula de ciudadanía número 1110542515, como dependiente judicial del Dr. Alexander Rodríguez Lozano, con las facultades establecidas en el Decreto 196 de 1971.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué